

PROYECTO QUE PRESENTA EL CONSEJERO ELECTORAL JOSUÉ NOE DE LA VEGA MORALES PARA APROBAR LAS SOLICITUDES DE ACREDITACION DE LOS CIUDADANOS Y AGRUPACIONES QUE PRETENDEN PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES Y PARA LO CUAL SE EMITEN LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO: De conformidad con el artículo 10 del Código Electoral del Estado de Colima, *“Es derecho exclusivo de los ciudadanos mexicanos participar, individualmente o en representación de agrupaciones debidamente constituidas, como observadores en las actividades electorales en toda la entidad en la forma y términos que al efecto determine el CONSEJO GENERAL para cada proceso electoral...”*, en virtud de lo anterior, y de que oportunamente este órgano de Dirección lanzó la convocatoria a que hace referencia la fracción V del artículo 10 para convocar a ciudadanos y agrupaciones a participar como observadores electorales es que ahora se somete a consideración de este órgano colegiado la aprobación de acreditar con tal carácter a los siguientes ciudadanos:

1. Montaña Vázquez Layla Cosette (Individual)
2. Ríos Solórzano Tarsicio Manuel (Individual)
3. Arreola Cabrera Jaime. (Individual)
4. Barajas González Javier Humberto. (Individual)
5. González Palomino Carlos. (Consejo Estatal de ONG'S de Colima)
6. López Avalos Pedro Isaías (Consejo Estatal de ONG'S de Colima)
7. Salazar Matrecito Waldemar (Consejo Estatal de ONG'S de Colima)
8. Venancio Osegueda Sergio (Consejo Estatal de ONG'S de Colima)
9. Velasco Larios Gabriel. (Consejo Estatal de ONG'S de Colima)
10. Gaitán Galindo Héctor Salomé (Consejo Estatal de ONG'S de Colima)
11. Cazarez Córdova Rosa Evelin (Consejo Estatal de ONG'S de Colima)
12. Parra de la Tijera Ignacio Eduardo (Consejo Estatal de ONG'S de Colima)
13. Ahumada Pacheco Maybelline (Consejo Estatal de ONG'S de Colima)
14. Mesina Manzo Norma Guadalupe. (Consejo Estatal de ONG'S de Colima)
15. Ocón Heredia Zenaida (Consejo Estatal de ONG'S de Colima)
16. Parra Silva Ignacio. (Consejo Estatal de ONG'S de Colima)
17. Lasso Avalos Bertha. (Consejo Estatal de ONG'S de Colima)
18. Salazar Matrecito Carmen Guadalupe (Consejo Estatal de ONG'S de Colima)
19. Alonso Manzo Leonardo (Consejo Estatal de ONG'S de Colima)
20. Castañeda González María de la Luz. (Consejo Estatal de ONG'S de Colima)
21. Jaime Figueroa Fernando (Consejo Estatal de ONG'S de Colima)
22. Meraz López Luz Iden. (Consejo Estatal de ONG'S de Colima)
23. Martínez Rosales José de Jesús. (Consejo Estatal de ONG'S de Colima)
24. Torres García Cecilia. (Individual)
25. Carrillo Ochoa Magda Isela. (Individual)
26. Pérez Hernández Guillermina (Individual)
27. Espinoza Covarrubias Fernando. (Individual)

28. Valencia Macías José Francisco. (Individual)
29. Ramírez Valencia Guillermina (Individual)
30. Garibay Ramírez Verónica. (Individual)
31. Valencia Lizama Rubén (Individual)
32. Maldonado Cruz Angélica (Individual)
33. Maldonado Cruz Ma. Guadalupe. (Individual)
34. Carrillo Magaña Tomás. (Individual)
35. Cayetano Martínez Adriana (Individual)
36. García Zamora Josefa, (Individual)
37. Zamora Ruiz Olivia. (Individual)
38. Horta Martínez Angel Margarito (Individual)
39. Vaca Flores Octavio (Individual)
40. Marcial Rocha Jesús Rafael (Individual)
41. Pérez Ávalos José Alfredo. (Individual)
42. Cabrera Pérez Antonio Francisco (Individual)
43. Vega Ramírez José Roberto (Individual)
44. Martínez y Díaz Cortes Yudiel Roberto. (Individual)
45. Pérez Hernández Germán. (Individual)
46. Ballesteros Ballesteros Abraham. (Individual)
47. Valle Gómez Virginia. (Individual)
48. Betancourt Lemus María de Jesús (Individual)
49. Rosales Vázquez Jessica (Individual)
50. Toscano Larios Amed Jassam (Individual)
51. Rodríguez Martínez Ma. De Jesús (Individual)
52. Soto Reyes Saúl. (Individual)
53. Flores Campos Ma. Del Rosario. (Individual)
54. Aguilar Rodríguez Ma. Mercedes. (Individual)
55. Rivera Gómez Gabriel (Individual)
56. Ruelas Rodríguez Julio César (Individual)
57. Aguilar Castañeda Edgar Alberto (Individual)
58. Rico Vázquez Cristina (Individual)
59. Hernández Ventura Carlos. (Individual)
60. Salcedo Barba Ramón. (Individual)
61. Cobián Hernández Agustín. (Individual)

SEGUNDO: Es necesario precisar que los referidos ciudadanos reunieron los requisitos a que hace referencia el artículo 10 del Código Electoral del Estado y que una vez acreditados los mismos deberán sujetarse a lo dispuesto por los artículos 11 y 12 del ordenamiento citado relativos a lo que podrán hacer en su calidad de observadores, los actos que podrán observar, así como de las conductas que deberán abstenerse durante su desempeño como observador electoral.

Quedan a disposición de este Consejo General los expedientes relativos a los ciudadanos en comento, en la Coordinación de Organización Electoral para cualquier verificación o análisis de datos.

Así en virtud de lo anterior, en ejercicio de la atribución concedida a este órgano de dirección en la fracción trigésima séptima del artículo 163 del Código Electoral del Estado, se propone a este órgano colegiado los siguientes puntos de

ACUERDO:

PRIMERO: En virtud de haber reunido los requisitos a que hace referencia el Código Electoral del Estado, este Consejo General aprueba las solicitudes de acreditación como observadores electorales de los ciudadanos enunciados en el considerando primero del presente acuerdo.

SEGUNDO: Hágase del conocimiento de los ciudadanos a que se hace referencia en el presente acuerdo, la aprobación de su solicitud como observador electoral a fin de que con la debida oportunidad se le haga entrega de la acreditación correspondiente.

Así lo acordaron por unanimidad los miembros del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, mismos que firman para constancia junto con el Secretario Ejecutivo que da fe.

MTRO. JOSE LUIS GAITAN GAITAN
Consejero Presidente

LIC. MIGUEL ALCOGER ACEVEDO
Secretario Ejecutivo

LICDA. GRISELDA E. EUSEBIO ADAME
Consejera Electoral

LIC. JOSUÉ NOE DE LA VEGA MORALES
Consejero Electoral

LIC. JOSE ALVAREZ MIRANDA
Consejero Electoral

LIC. GUSTAVO PUENTE MIRANDA
Consejero Electoral

LIC. JAVIER FIGUEROA BALDOVINES
Consejero Electoral